

## JURISDICCIÓN 01

# LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA  
Y PRESUPUESTO

---

Subsecretaría de Hacienda  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

# **CONTENIDO**

## **Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

Política de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento

Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora

Programas por Unidad Ejecutora

Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero

    Unidad Ejecutora 10 Secretaría Administrativa

        Programa 16. Formación y Sanción de Leyes

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el  
Presupuesto del año 2026

### **Jurisdicción: 1.0.0 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es uno de los Poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus atribuciones emanan directamente de la Constitución de la Ciudad. El cuerpo legislativo está compuesto por 60 (sesenta) diputado/as, y organizado en 27 (veintisiete) Comisiones Permanentes de Asesoramiento y dos Juntas del Cuerpo. Se reúne en sesiones ordinarias públicas desde el 1° de marzo hasta el 15 de diciembre de cada año, y es el espacio donde se debaten y sancionan las leyes, resoluciones y declaraciones para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías establecidos en la Constitución Nacional y los previstos en el estatuto organizativo de la Ciudad. Además de crear normativas en temas clave como la salud, educación y transporte, también tiene la responsabilidad de controlar la gestión del Poder Ejecutivo de la Ciudad, aprobando el presupuesto y solicitando informes cuando es necesario. Los ciudadanos también pueden participar, a través de audiencias públicas, en las decisiones más relevantes. Su producción jurídica abarca la regulación legal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Jurisdicción del Poder Legislativo además funcionan la Biblioteca Pública Esteban Echeverría, la Hemeroteca José Hernández, el Instituto Legislativo de Capacitación Permanente, el Museo de la Legislatura, la Sala de Exposiciones Manuel Belgrano, el Paseo de los Atlantes y el Centro Documental de Información y Archivo Legislativo (CEDOM), así como diferentes actividades, proyectos y programas gratuitos, abiertos al público en general para el acceso al archivo legislativo y al patrimonio histórico.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Spro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
1						<b>LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>	204.091.512.290	0	0	0	0	0	204.091.512.290
1	0						204.091.512.290	0	0	0	0	0	204.091.512.290
1	0	0					204.091.512.290	0	0	0	0	0	204.091.512.290
1	0	0	10			Secretaría Administrativa	204.091.512.290	0	0	0	0	0	204.091.512.290
1	0	0	10	16		Formación y Sanción de Leyes	204.091.512.290	0	0	0	0	0	204.091.512.290
1	0	0	10	16	0	Formación y Sanción de Leyes	204.091.512.290	0	0	0	0	0	204.091.512.290

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028**

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
1								LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
1	1							LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
1	1	10						Secretaría Administrativa			
1	1	10	16					Formación y Sanción de Leyes			
1	1	10	16	0				Formación y Sanción de Leyes			
1	1	10	16	0	1			REPARACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES			
1	1	10	16	0	1	0		Puesta en Valor del Palacio Legislativo - Ley N° 1444			
1	1	10	16	0	1	0	1	Puesta en Valor del Palacio Legislativo - Ley N° 1444	Obra de refacción	PORCENTAJE	100
1	1	10	16	0	1	0		Obras de Remodelación y Mejora del Palacio Legislativo y Edificio Anexo			
1	1	10	16	0	1	0	2	Obras de Remodelación y Mejora del Palacio Legislativo y Edificio Anexo	Obra de refacción	PORCENTAJE	100

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
1						<b>LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>	204.091.512.290
1	0						204.091.512.290
1	0	0					204.091.512.290
1	0	0	10			Secretaría Administrativa	204.091.512.290
1	0	0	10	16		Formación y Sanción de Leyes	204.091.512.290
1	0	0	10	16	0	Formación y Sanción de Leyes	204.091.512.290

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

**Jurisdicción/Entidad** LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Programa N°** 16.Formación y Sanción de Leyes

**UNIDAD RESPONSABLE:** Secretaría Administrativa

### DESCRIPCIÓN:

El programa atiende las necesidades de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el dictado efectivo de las leyes, resoluciones y declaraciones necesarias para el ejercicio de los derechos, deberes y garantías establecidos en la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad. Por otro lado, teniendo en cuenta el diseño institucional que constituye el eje del sistema republicano, también participa en el sistema de control interpoder y la concurrencia necesaria con otros órganos para la conformación de la voluntad gubernamental en los actos que así lo requieren. La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye un monumento histórico y patrimonial, para los vecinos de esta Ciudad, es por ello que además se desarrollan en este ámbito diferentes acciones, proyectos y programas que promueven la cercanía, inclusión, eficiencia, innovación y la sustentabilidad como ejes fundamentales del Plan Estratégico de esta casa Legislativa.

**Programa: 16 Formación y Sanción de Leyes**

Unidad Ejecutora: Secretaría Administrativa

Jurisdicción: 1.LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Legislativa

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>149.321.706.129</b>
Personal Permanente	69.755.948.084
Personal Transitorio	73.118.954.346
Asignaciones familiares	3.943.814.041
Asistencia social al personal	85.480.602
Beneficios y compensaciones	2.417.509.056
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.224.313.020</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	346.087.394
Textiles y vestuario	194.819.962
Pulpa,papel, cartón y sus productos	159.665.310
Productos químicos, combustibles y lubricantes	186.708.962
Productos de minerales no metálicos	27.182.990
Productos metálicos	27.766.359
Minerales	8.716.902
Otros bienes de consumo	2.273.365.141
<b>Servicios no personales</b>	<b>36.201.143.771</b>
Servicios básicos	649.195.153
Alquileres y derechos	974.851.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.122.164.514
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.788.383.908
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.449.820.143
Publicidad y propaganda	1.685.253.368
Pasajes, viáticos y movilidad	46.044.001
Impuestos, derechos, tasas y juicios	313.215.207
Otros servicios	9.172.216.294
<b>Bienes de uso</b>	<b>9.803.913.625</b>
Construcciones	1.872.589.591
Maquinaria y equipo	4.483.906.101
Equipo de seguridad	48.722.061
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	239.633
Activos intangibles	3.398.456.239
<b>Transferencias</b>	<b>5.540.435.745</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.540.435.745
<b>TOTAL</b>	<b>204.091.512.290</b>